



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

EXENTO

DECRETO N° 7642 /2013.-

ARICA, 19 DE JUNIO DE 2013.

VISTOS:

- a) Memorándum N°340, de fecha 14 de Junio de 2013, del Departamento de Arte y Cultura, que solicita autorizar el programa denominado "Difusión Internacional del Libro Prisionero del Tawantinsuyo".
- b) Registro de Correspondencia Interna N°10972, de fecha 14 de Mayo de 2013, de Administración Municipal.
- c) Memorándum N°863, de fecha 18 de Junio de 2013, de Secretaria Comunal de Planificación.
- d) Registro de Correspondencia Interna N°11078, de fecha 18 de Junio de 2013, de Administración Municipal.
- e) Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones.

DECRETO:

APRUEBASE el Programa denominado "**DIFUSION INTERNACIONAL DEL LIBRO PRISIONERO DEL TAWANTINSUYO**", el que a continuación se detalla:

I.- ANTECEDENTES GENERALES	
1.1.-NOMBRE	: "DIFUSION INTERNACIONAL DEL LIBRO PRISIONERO DEL TAWANTINSUYO"
1.2.-EJECUTA	: Ilustre Municipalidad de Arica a través del Departamento de Cultura
1.3.-LUGAR	: V Feria del libro zona Huancayo, Huancayo Perú
1.4.-FECHA	: 20 JUNIO AL 01 DE JULIO
1.5.-COBERTURA	: Comunidad latinoamericana en Feria Internacional Lima y huancayo, Perú. Escuelas y Liceos de Arica.
II.- FUNDAMENTOS	: La Ilustre Municipalidad de Arica a través del Departamento de Cultura apoyará la difusión del libro " <i>PRISIONERO DEL TAWANTINSUYO</i> " del escritor ariqueño Don Alfredo Guerrero Gutiérrez, en la V Feria del Libro Zona Huancayo, a realizarse entre los días 20 de Junio y 01 de Julio en la ciudad de Huancayo, Perú. Su participación en esta actividad, proyectará a nivel internacional el talento literario de la comuna, como aporte cultural al desarrollo y fortalecimiento de relaciones bilaterales. Al regreso del escritor, se difundirá esta experiencia en los liceos y escuelas de nuestra ciudad.
III.-OBJETIVO GENERAL	: Promover la cultura literaria de nuestra zona en Latinoamérica y luego entregarla a jóvenes y adultos como una forma de expresión y destacar la importancia que verdaderamente tiene esta disciplina, a su vez lograr una unión artística con artistas literarios de otras naciones.
IV.- OBJETIVOS ESPECÍFICOS	: <ul style="list-style-type: none"> - Propiciar un encuentro y contactos con la comunidad literaria latinoamericana. - Promover una obra literaria realizada por un autor de nuestra ciudad a la comunidad latinoamericana - Empoderar a la comunidad en su participación internacional. - Contribuir al desarrollo social literario de nuestra ciudad. - Potenciar y fortalecer nuevos lazos con artistas literarios de diferentes partes del mundo. - Posicionar la ciudad de Arica en todo tipo de eventos masivos internacionales.
V.- RECURSOS INVOLUCRADOS	5.1 <u>Humanos</u> : <ul style="list-style-type: none"> - I Municipalidad de Arica - Depto. Arte y Cultura <ul style="list-style-type: none"> - Adquisiciones 5.2 <u>Materiales</u> .

	<u>Requerimientos:</u> Compra de un (1) pasaje en Bus desde Tacna Perú hasta Lima Perú, con salida el día 20 de Junio y y Luego Lima a Huancayo y regreso desde Huancayo a Lima y Lima Perú a la ciudad de Tacna el Día 01 de Julio. Para el Sr. Alfredo Enrique Guerrero Gutiérrez, Rut: 5.090.405-9 Domiciliado en Calle El Morro # 512 Arica. Teléfono de contacto 2251603 , celular: 56543138
VI.- ITEM PRESUPUESTARIO	: El valor del Programa es de \$ 140.000.-pesos.- Dichos gastos serán imputados en base al nuevo clasificador presupuestario, y serán financiados con fondos municipales.

IMPUTACIÓN:

CONCEPTOS	FUNCIÓN	IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	AREA DE GESTIÓN	VALOR
- Compra de un (1) pasaje en Bus desde Tacna Perú hasta Lima Perú, con salida el día 20 de Junio y y Luego Lima a Huancayo y regreso desde Huancayo a Lima y Lima Perú a la ciudad de Tacna el Día 01 de Julio. Para el Sr. Alfredo Enrique Guerrero Gutiérrez, Rut: 5.090.405-9 Domiciliado en Calle El Morro #512 Arica. Teléfono de contacto 2251603, celular: 56543138	Enviar un artista a la ciudad de Lima Perú a la V Feria del Libro Zona Huancayo al lanzamiento de su obra literaria "PRISIONERO DE TAWANTINSUYO"	22.08.007.003	Cultura (Pasajes y otros)	AG N° 6 Programas Culturales	\$ 140.000.-
				Valor Total	\$ \$ 140.000.-

El monto del Programa es de \$140.000.-

DEJESE establecido que el programa está sujeto a la Ley N°19.886 "Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios".

IMPUTESE el gasto a las cuentas que se señalan en los requerimientos de dicho Programa.

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Asesoría Jurídica, Dirección de Control, Oficina de Administración de Chilecompra, Adquisiciones y la Secretaría Municipal.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVESE.



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
 ★ SECRETARIO MUNICIPAL

SUC/FNJ/CCG/rpm.



DR. SALVADOR BARRUTIA CARDENAS
 ALCALDE DE ARICA

SECRETARÍA MUNICIPAL

Sotomayo: 415 / Fono: 206203 - 203270